841 170

Ministerio de Justicia Culto é Instrucción Pública

Asunción, Diciembre 20 de 1905

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicacion fecha de ayer;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los Señores Eucterio Espinola, Manuel Apodaca (h) y Nicasio Melgarejo Jueces de Paz Suplentes de los Departamentos de Valenzuela, San Pedro del Paraguay y Barrero Grande respectivamente en virtud de hallarse vacante dichos puestos.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Báez

Cayetano Ramos